



DPTO. ESTÉTICA E Hª DE LA Fª
Facultad de Filosofía

**BAREMO ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO DE ESTÉTICA E HISTORIA DE LA
FILOSOFÍA PARA LAS PLAZAS DE PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR
(ÁREA DE ESTÉTICA Y TEORÍA DEL ARTE)**

APARTADO II -ACTIVIDAD DOCENTE

3. OTROS MÉRITOS DE DOCENCIA UNIVERSITARIA

Proyectos de innovación docente:

Cursos de especialización didáctica:

Enseñanzas no regladas:

Máximo 30 puntos

Máximo puntos: 5

Hasta 3 puntos

Hasta 1 punto

Hasta 1 punto

APARTADO III- ACTIVIDAD INVESTIGADORA

1. LIBROS:

(Se valorará su alcance o difusión, el carácter investigador de la publicación y su adecuación al Área de Conocimiento)

Específicos del Área

De áreas afines

Hasta 8 puntos

Hasta 2 puntos

2. CAPÍTULOS DE LIBRO (excluyendo actas de congresos)

(Se valorará su alcance o difusión, el carácter de la publicación y su adecuación al Área de Conocimiento)

Específicos del Área

De áreas afines

Hasta 3 puntos

Hasta 0.5 puntos

3. ARTÍCULOS PUBLICADOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS

(Se valorará su alcance o difusión, el carácter de la publicación, su adecuación al Área de Conocimiento y los indicios de calidad de la publicación)

Específicos del Área

De áreas afines

Hasta 4 puntos

Hasta 0,5 puntos

**4. PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
FINANCIADOS**

(Se tendrán en cuenta tipo de participación, carácter nacional o autonómico del proyecto, resultados y la afinidad de la investigación realizada con el Área de Conocimiento)

Hasta 2 por cada uno

5. PERTENENCIA A GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

(Se tendrán en cuenta tipo de participación, carácter nacional o autonómico del proyecto, resultados y la afinidad con el Área de Conocimiento)

Hasta 1 punto

6. ESTANCIAS EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN

(Se valorarán la calidad del centro, su carácter nacional o internacional, la duración de la estancia y la afinidad de la investigación realizada con el Área de Conocimiento)

Hasta 8 puntos

**7. PUBLICACIONES EN ACTAS DE CONGRESOS O REUNIONES
CIENTÍFICAS**

(Se valorará su alcance o difusión, el carácter investigador del evento y su adecuación al Área de Conocimiento)

Hasta 10 puntos

Ponencias invitadas

Comunicaciones

Edición de actas

Hasta 2 cada una

Hasta 0,5 cada una

Hasta 1 cada una

9. OTROS MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN

Hasta 5 puntos

(Se valorará su alcance o difusión, el carácter investigador y su adecuación al Área de Conocimiento)

Premios, menciones, publicación de reseñas y catálogos de exposiciones, participación en comités científicos de revistas, etc.

APARTADO IV- OTROS MÉRITOS

Hasta 5 puntos

Becas de colaboración

Hasta 2 puntos

Alumno interno

Hasta 1 punto

Asistentes honorarios

Hasta 1 punto

Becas de postgrado no asimiladas a becas FPI:

Hasta 2 puntos

Conocimiento de idiomas relevantes para la Investigación

Hasta 3 puntos

Premios oficiales o prestigiosos no contemplados

en el apartado III

Hasta 1 cada uno

Cursos de especialización no valorados en otros apartados

(Títulos propios: Máster, Experto, etc.)

Hasta 2 puntos

Asistencia a cursos, congresos o reuniones, científicas no valoradas

en el apartado III

Hasta 1 punto

Actividad profesional no docente externa a la Universidad

Hasta 4 puntos

Actividad docente no universitaria

Hasta 2 puntos

Otros méritos

Hasta 2 puntos

(Se valorará en todos los casos la adecuación de cada uno de los méritos anteriores al Área de Conocimiento)

Finalmente, y atendiendo al punto 2.2.8. de la Normativa sobre procedimiento de contratación de profesores ayudantes, profesores ayudantes doctores, y profesores asociados, la Comisión establece un umbral mínimo de 49 puntos, de forma que ningún candidato cuya puntuación sea inferior a dicho umbral podrá ser propuesto para la provisión de la plaza.

En Sevilla, a 9 de noviembre del 2016

Fdo. José Ordóñez García
Presidente de la Comisión

Fdo. Mª Jesús Godoy Domínguez
Secretaria de la Comisión

Fdo. Antonio Gutiérrez Pozo



Fdo. Emilio Rosales Mateos

Fdo. Inmaculada Murcia Serrano